

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA UNTECS**

En Villa El Salvador, a los 12 días del mes de agosto del 2011, siendo las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidente Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer, Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Joseph Edward Flores Luján y Juan Carlos Santana Michue, Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, y validos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

**El Secretario General previamente da lectura de los documentos ingresados durante la semana, siendo los siguientes:**

**El Secretario General da lectura de los documentos ingresados en la semana, siendo los siguientes:**



**Proveído N° 0441-2011-UNTECS-CG-P / Informe N° 055-2011-UNTECS-CG-P-OGAL** mediante el cual Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, emite opinión procedente recomendando que la denominación de la Oficina General de Prácticas Pre Profesionales sea modificada a Oficina de Prácticas Pre Profesionales.

**Proveído N° 0450-2011-UNTECS-CG-P / Oficio N°048-2011-UNTECS-CG-CEPREUNTECS-D**, emitido por el Jefe del Centro Preuniversitario, mediante el cual presenta su renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñado desde el 16 de noviembre de 2010 a la fecha, designado mediante la Resolución Presidencial N° 033-2010-UNTECS. Pasa a la orden del día.

**Proveído N° 0575-2011-UNTECS-CG-P / Informe N° 060-2011-UNTECS-CG-P-OGAL**, emitido por la Jefatura de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, mediante el cual concluye que mediante Resolución Presidencial se debe declarar de manera excepcional el retiro de cursos solicitado por el estudiante Cesar Alfredo Llacta Quispe del 9° Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas. Pasa a la orden del día.

**AGENDA:**

1. Propuesta del Nuevo Certificado de Estudios presentado por la Jefatura de la Oficina General de Servicios Académicos.
2. Informe y renuncia presentado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas a efectos de su remuneración en su calidad de Responsable.
3. Informe de gestión de las dependencias académicas y administrativas efectuados en el primer semestre académico de acuerdo a lo acordado en sesión de Comisión de Gobierno.
4. Informe de la situación actual de las obras, emitido por la Jefatura de la Oficina de Infraestructura.
5. Propuesta de la Comisión Revisora del Estatuto de la UNTECS, presentada por la Vicepresidencia Académica.
6. Convenio Especifico entre el Instituto Superior Público "Manuel Gonzales Prada y la UNTECS".
7. Viaje de estudios de los estudiantes del I y II Ciclo de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental, a la Ciudad de Huancayo.
8. Participación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, al Curso de Contrataciones del Estado, organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
9. Participación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y del Jefe de la Oficina de Planificación a los Cursos de Sistema Integrado de Administración Financiera y



*(Handwritten signatures)*



Presupuesto Público, organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.

10. Oficio N°1355-2011-CONAFU-P, respecto al Informe Preliminar del 4° Informe de Autoevaluación de la UNTECS.
11. Informe Legal en relación a la contratación de docentes externos para el Proceso Ordinario de Admisión 2011-II.
12. Informe Legal en relación a la ampliación del beneficio del Programa de Bolsa de Trabajo.

### PEDIDOS:

**Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita se apruebe el Proyecto de la Segunda UNTECSUR-2011. Asimismo, realiza el pedido que se reconozca mediante Resolución Presidencial a los estudiantes que han realizado Ayudantía de Cátedra el año pasado y vienen realizando en el presente Semestre; dado la importancia de ser un documento oficial que adjuntarían a las hojas de vida de los estudiantes.

**Del estudiante Juan Carlos Santana Michue:** Sobre el particular, expresó que el Programa de Ayudantía de Cátedra, tiene mayor rango que el Programa de Bolsa de Trabajo, en ese sentido manifiesta su admiración al respecto por qué se ha dejado de poner en actividad el mencionado programa, motivo por el que solicita se retome el Programa de Ayudantía de Cátedra a favor de los estudiantes.

**Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Al respecto, se aunó al pedido del estudiante Juan Carlos Santana Michue, solicitando que se retome el Programa de Ayudantía de Cátedra, en el inicio del Semestre Académico 2011-II.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Sobre lo manifestado por los estudiantes Joseph Flores Lujan y Juan Carlos Santana Michue, expresó que se debe establecer académicamente la obligatoriedad del Programa de Ayudantía de Cátedra, previa revisión del Reglamento Específico de cada una de las actividades, a fin que se implementen en el siguiente Semestre Académico.

**Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Solicita que el requisito para postular al Programa de Bolsa de Trabajo sea modificado por la nota aprobatoria o a partir de 12, toda vez que en el Reglamento del Programa de Bolsa de Trabajo para los Alumnos de Pregrado de la UNTECS establece tener un promedio ponderado mayor a 14.

**Del Presidente:** Sobre el particular, manifestó que se debe revisar el Reglamento del Programa de Bolsa de Trabajo, el cual debe ser proporcional a las Carreras Profesionales, asimismo que los promedios sean por Carreras.

**Del Ing. Freedy Sotelo Valer:** Al respecto, expresó que anteriormente la Oficina de Bienestar Universitario se encargaba del proceso de Otorgamiento de Becas de Alimentos y Exoneración de Matrícula; en la que establecían que uno de los requisitos que el estudiante debía cumplir era tenga el promedio de 14, lo que no permitía que los estudiantes de las Carreras de Ingenierías alcancen vacantes.

**Del Vicepresidente Administrativo:** Luego de haber escuchado las intervenciones, expresó que se deberían realizar una evaluación general de todos los Reglamentos respecto a los beneficios estudiantiles y sobre ello, elaborar alguna propuesta y/o modificación de poder superar por los argumentos esgrimidos, con cargo a aprobarlos antes del inicio del próximo Semestre Académico. **Por acuerdo unánime de los**





año, se mostró renuente a continuar en la encargatura por no encontrarse en un clima laboral adecuado. Al respecto, la Vicepresidenta Académica solicita que se convoque a Concurso Público la mencionada plaza, a profesionales que reúnan los requisitos de acuerdo a la normatividad del CONAFU.

**Del Presidente:** Sobre el particular, expresó que se le reconocerá sus honorarios y/o bonificaciones que le correspondan y, se convocará a Concurso Público por Contrato de Terceros y/o Contratación Administrativa de Servicios conforme a ley, la plaza de Responsable de la Carrera de Ing. de Sistemas.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se acepta su renuncia, anulando la resolución que encarga como responsable de la Carrera de Ingeniería de Sistema, efectuando el mismo procedimiento que se realizó para el Responsable de la Carrera Profesional de Administración de Empresas.

**3. Informe de gestión de las dependencias académicas y administrativas efectuados en el primer semestre académico de acuerdo a lo acordado en sesión de Comisión de Gobierno.** Al respecto el Secretario General manifestó que por acuerdo de la sesión ordinaria de fecha 15.07.2011 de la Comisión de Gobierno, la Secretaría ha solicitado a las Jefaturas de las diversas Oficinas Administrativas y Académicas la presentación de informe de gestión realizada en el primer semestre y plan operativo de las dependencias a desarrollar en el segundo semestre, de acuerdo a lo establecido en el PDI, al respecto sendas Oficinas han cumplido con presentar la información solicitada, expresando que deberá conformar una Comisión para la revisión de la información.

**4. Proveído N° 0575-2011-UNTECS-CG-P /Informe N° 060-2011-UNTECS-CG-P-OGAL,** emitido por la Jefatura de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, mediante el cual en atención al Oficio N° 053-2011-UNTECS-V.ACAD-IS, emitido por el Responsable de la Carrera Profesional de Ing. de Sistemas, en la que considera improcedente la solicitud del estudiante Cesar Alfredo Llacta Quispe, por cuanto se establece fuera de fecha, concluye que mediante Resolución Presidencial se debe declarar de manera excepcional el retiro de cursos solicitado por el estudiante Cesar Alfredo Llacta Quispe del 9° Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, dada su necesidad personal la cual está debidamente sustentada, y recomienda al Responsable de la Carrera de Ing. de Sistemas que en adelante utilice criterios uniformes para este tipo de solicitudes.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, de manera excepcional se declara procedente el retiro de cursos solicitado por el estudiante Cesar Alfredo Llacta Quispe del 9° Ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, dado los precedentes y habiéndose aprobado un caso anterior; pero este tipo de solicitudes deben ceñirse al Reglamento Académico.

**5. Proveído N° 0369-2011-UNTECS-CG-P /Informe N° 043-2011-UNTECS-CG-P-OGAL** emitido por la Jefatura de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, mediante el cual en atención al Oficio N° 051-2011/UNTECS-V.ACAD-OGSA, que emite el Jefe de la Oficina General de Servicios Académicos presentando un proyecto del nuevo Certificado de Estudios a fin de evitar posibles adulteraciones o fraudes en los formatos que a nombre de la Universidad se expidan, concluye que la citada propuesta es factible y sugiere que la Comisión de Gobierno emita el acto resolutorio que autorice su aprobación con la finalidad de garantizar la confiabilidad de la Universidad, evitando adulteraciones y fraudes.

Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la propuesta del nuevo Certificado de Estudios de la UNTECS.



*[Handwritten signatures]*



**6. Proveído N° 0571-2011-UNTECS-CG-P /Oficio N°031-2011/UNTECS-CG-V.ACAD,** emitido por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual presenta a la Presidencia la propuesta de la conformación de la Comisión de Revisión del Estatuto de la UNTECS, la misma que estaría integrada por: el Presidente de la Comisión de Gobierno, en su calidad de presidente y en calidad de miembros la Vicepresidenta Académica, el Vicepresidente Administrativo, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal y el Secretario General, dejando a consideración y aprobación de la Comisión de Gobierno.

De la Vicepresidenta Académica: Sobre el particular, propuso que también integre la Comisión del Ing. Freedy Sotelo Valer.

**Del estudiante Joseph Flores Lujan:** Al respecto, propone que se consideren a estudiantes como integrantes de la mencionada Comisión.

**Del Presidente:** Sobre el particular, manifestó al estudiante Joseph Flores Lujan, que su propuesta la formalice mediante el documento respectivo.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se aprueba la propuesta** formulada por Vicepresidencia Académica.



**7. Proveído N° 0491-2011-UNTECS-CG-P / Informe N° 009-2011-UNTECS-CG-V.AD-S.ADM Y BS-INF Proveído N° 0489-2011-UNTECS-CG-P / Informe N° 010-2011-UNTECS-CG-V.AD-S.ADM Y BS – INF** emitidos por la Jefatura de la Oficina de Infraestructura mediante los cuales informa a la Presidencia la situación de las obras que se vienen ejecutando en la semana del 02 de julio al 15 de julio de 2011.

**Del Presidente:** Sobre el particular, expresó que tanto el Vicepresidente Administrativo como su persona, en la semana vienen realizando visitas a la Oficina encargada de la ejecución de las obras en la UNI, y tras los diálogos sostenidos los Funcionarios de la UNI se han comprometido a continuar con los avances de las obras de la UNTECS en las próximas semanas, asimismo manifestó que las Autoridades anteriores no hicieron gestión para las obras del presente año, a pesar de contarse con recursos para la ejecución de las obras complementarias.



**8. Convenio Específico entre el Instituto Superior Público “Manuel Gonzales Prada y la UNTECS”.** Al respecto el Vicepresidente Administrativo, informó que a penas se suscribió el Convenio Marco entre el Instituto Superior Público “Manuel Gonzales Prada y la UNTECS”, se encargó a la Oficina de Infraestructura la elaboración de un Expediente Técnico para la remodelación de un pabellón de 12 aulas, a fin de rehabilitar las aulas que se emplearían para el Centro Preuniversitario, en ese contexto, la Jefa de la Oficina de Infraestructura al alcanzado el mencionado expediente, el mismo que se ha derivado a los Directivos del Instituto Superior Público: “Manuel Gonzales Prada”, para su pronunciamiento no obteniendo a la fecha respuesta alguna, en ese sentido solicita que se trate el tema en la próxima sesión de la Comisión de Gobierno.



**De la Vicepresidenta Académica:** Sobre el particular, expresó la preocupación de los Responsables de las Carreras Profesionales respecto a la disposición de las aulas para los alumnos del Pregrado, a efectos que se proceda con la elaboración de los horarios y la redistribución de las aulas.

**Del Presidente:** Sobre lo manifestado por la Vicepresidenta Académica, manifestó que sí pueden disponer de las aulas que viene siendo utilizadas por el Centro



*M*



Preuniversitario, de efectivizarse el Expediente Técnico, a realizarse aproximadamente dentro de siete semanas.

**9. Resolución Presidencial N° 129-2011-UNTECS**, que autoriza el Viaje de estudios a 56 estudiantes de la Carrera Profesional de Ing. Ambiental a la Ciudad de Huancayo – San Ramón- La Merced- Lima, desde el 12 al 15 de agosto del presente año, disponiéndose como gasto total del viaje de estudios por el monto total de S/. 5 310.00, de acuerdo al requerimiento presentado por el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental.

**Del Presidente:** Sobre el particular, expresó que en este tipo de requerimientos, a efectos de dar celeridad al trámite administrativo se viene actuando la aprobación mediante Resolución Presidencial y en Sesión de la Comisión de Gobierno se regulariza.

**10. Resolución Presidencial N° 115-2011-UNTECS**, que autoriza la participación del Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo y del Jefe de la Oficina de Planificación a los Cursos de Sistema Integrado de Administración Financiera y Presupuesto Público, organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, otorgándose el financiamiento de S/. 1560.00.

**11. Resolución Presidencial N° 127-2011-UNTECS**, que autoriza la participación del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal, al Curso de Contrataciones del Estado, organizado por la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, otorgándose el financiamiento de S/. 900.00.

**Del Presidente:** Al respecto, manifestó que la intención de la autorización a Funcionarios, Docentes y Administrativos a este tipo de Cursos, es capacitarlos a fin que mejoren los servicios que se prestan en la Universidad.

**12. Oficio N° 1355-2011-CONAFU-P**, emitido por el Presidente del CONAFU mediante el cual remiten a la Presidencia de la Comisión de Gobierno el Informe Preliminar del 4° Informe de Autoevaluación de la UNTECS, otorgando el plazo de quince días calendarios para que la UNTECS cumpla con levantar las observaciones que indican en el mencionado Informe.

**Del Presidente:** Al respecto, manifestó que se evaluará el avance de la información para el levantamiento de observaciones ante el CONAFU, y de ser el caso se solicitará una prórroga ante la mencionada Entidad, asimismo precisó que se conformará una Comisión de Levantamiento de Observaciones, a ser integrada por los miembros de la Comisión de Gobierno, además del Asesor Legal y del Secretario General.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno se aprueba la propuesta.**

**13. Proveído N° 0574-2011-UNTECS-CG-P /Informe N° 063-2011-UNTECS-CG-P-OGAL**, emitido por la Jefatura de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, mediante el cual en atención al Oficio N° 058-2011/UNTECS-CG-V.ACAD-ODA-CA, emitido por la Presidenta de la Comisión de Admisión 2011-II, en donde solicita opinión legal para la contratación de docentes externos para el Proceso de Admisión 2011-II; concluye que se declare improcedente la Solicitud presentada por la Presidenta de la Comisión de Admisión 2011-II respecto a la contratación de docentes externos para el Examen de Admisión 2011-II, así también concluye que no existe norma interna que señale quienes son los encargados de elaborar los exámenes de admisión esto es acordado por la



Comisión de Admisión en un acto deliberativo; por lo que sugiere se reglamente este aspecto y se apruebe por la Comisión de Gobierno.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declara improcedente el requerimiento de la Presidenta de la Comisión de Admisión 2011-II.**

**14. Proveído N° 0576-2011-UNTECS-CG-P /Informe N° 065-2011-UNTECS-CG-P-OGAL**, emitido por la Jefatura de la Oficina Gral. de Asesoría Legal, mediante el cual en atención al Oficio N° 019-2011-UNTECS/P-IE, del Jefe de la Oficina de Informática y Estadística, quien solicita la ampliación del beneficio de Bolsa de Trabajo en forma excepcional por un período de tres meses a favor del alumno Jimy Héndrix Falcón Cárdenas que actualmente se viene desempeñando en el área de Desarrollo y mantenimiento de software por ser caso excepcional debido al estado de discapacidad que presenta, concluye que de los hechos expuestos y respetuosos de las leyes que amparan a la persona con discapacidad opina que se declare procedente la ampliación del beneficio de Bolsa de Trabajo a favor del alumno en mención, por ser un caso excepcional.

**Por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión de Gobierno, se declara procedente el requerimiento del Jefe de la Oficina de Informática.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 19:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Mariana del Carmen Medina Rojas  
Vicepresidenta Administrativa

Joseph Edward Flores Luján  
Repres. Estudiantil



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez  
Presidente de la Comisión de Gobierno

MSc. Freddy Sotelo Water  
Coordinador de la Facultad de  
Ingeniería Mecánica, Electrónica y  
Ambiental



Abg. Jhon Reyes Regalado  
Secretario General



D. Pedro Antonio Che Piu Salazar  
Vicepresidente Administrativo

Juan Carlos Santana Michue  
Repres. Estudiantil